ACTA DE INICIO

Contrato No. 202302851
de 21-06-2023

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OTRO	X	SUMINISTRO			

Convenio No.	**202302851**
Contratista	**FUNDACIÓN BANDA DE MÚSICA DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO Y BACHILLERATO MUSICAL CARLOS MIGUEL ACOSTA ROMERO DE BARANOA, identificada con NIT. 802.013.311 – 1.**
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CULTURAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE BARANOA, USIACURÍ, POLONUEVO Y GALAPA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LA VIGENCIA 2023.
Valor	NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($971.428.572), de los cuales EL DEPARTAMENTO aportará la suma de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($680.000.000) y EL ASOCIADO aportará la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($291.428.572).
Plazo inicial	El plazo del convenio de asociación es de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUPERVISOR	SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ

En Barranquilla DEIP, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2023, se reunieron los señores: **SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.831.674, Profesional Universitario cód. 219 grado 09 de la Secretaría de Cultura y Patrimonio y actuando en representación del Departamento del Atlántico, y **BELKYS MARÍA CANTILLO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.832.423, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN BANDA DE MÚSICA DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO Y BACHILLERATO MUSICAL CARLOS MIGUEL ACOSTA ROMERO DE BARANOA**, identificada con NIT. No. 802.013.311 – 1, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del convenio No. 202302851, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA

LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CULTURAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE BARANOA, USIACURÍ, POLONUEVO Y GALAPA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LA VIGENCIA 2023".

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la expedición del compromiso presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato suscrito con ocasión del proceso de contratación RE-043-2023 se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior se suscribe en Barranquilla, Atlántico, el vigésimo primer día del mes de junio de dos mil veintitrés.

Se firma por los que en ella han intervenido.

SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ
Profesional Universitario 219-09
Supervisor

BELKYS MARÍA CANTILLO RODRIGUEZ
Representante legal
FUNDACIÓN BANDA DE MÚSICA DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO Y BACHILLERATO MUSICAL CARLOS MIGUEL ACOSTA ROMERO DE BARANOA

Proyectó: Sergio Giovanni Díaz Hernández, Profesional Universitario 219-09, Supervisor